

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2011-10993** *Decreto 141/2011, de 4 de agosto, por el que se dispone el cese y posterior nombramiento de consejeros del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.*

El Decreto 112/2004, de 28 de octubre (B.O.C. de 11 de noviembre), por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece, en su artículo 6, los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, así como de las entidades locales que, en calidad de consejeros y junto al presidente, vicepresidente y secretario, integrarán dicho Consejo.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado Decreto establece que tanto el cese como el nombramiento de los consejeros y de sus suplentes se realizarán por Decreto del Gobierno de Cantabria a propuesta, respectivamente, de la Administración y de las organizaciones o entidades que representan.

Asimismo, el artículo 6.5 de la Orden PRE 100/2005, de 5 de septiembre (B.O.C. de 16 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece el cese como una de las causas de la pérdida de la condición de consejero.

Nombrados los consejeros del Consejo de Formación Profesional de Cantabria mediante el Decreto 141/2004 de 22 de diciembre (B.O.C. de 30 de diciembre).

En virtud de lo anterior, a propuesta conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 4 de agosto de 2011.

#### DISPONGO

Artículo 1.- A propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cesan como consejeros titulares doña M<sup>a</sup> Jesús Reimat Burgués, don Ramón Ruiz Ruiz, don Carlos Agüero Gómez, don Tristán Martínez Marquínez, doña Carmen Díez Marzal y don Javier Madinabeitia Olariaga, nombrándose en sus respectivos lugares a don Enrique Haya Porrero, don José Luis Blanco López, doña Isabel Arias Sayago, doña Rosa Castrillo Fernández, doña M<sup>a</sup> Ángeles Sopeña Villar y don José Manuel Callejo Calderón. A su vez cesan como consejeros suplentes don Ricardo Rasilla Pacheco, don Andrés Hoyo Aparicio, doña M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Rodríguez, doña M<sup>a</sup> del Mar Sangrador Salán, doña Fátima Plata García y doña Marta Cagigas Daza, nombrándose en sus respectivos lugares a don Francisco Acero Iglesias, don Jaime Linares Fernández, doña Verónica Martín Coria, don Amalio Sánchez Grande, doña Ana Ruiz San Millán y don Victorino Díaz Tomé.

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 154

Artículo 2.- A propuesta de la organización CEOE-CEPYME cesa como consejero titular don Antonio García Rivero, nombrándose en su lugar a doña Montserrat Peña Marotías y cesa como consejero suplente don Juan Antonio Lantarón Barquín. A su vez se nombra como consejera suplente del consejero titular don Alberto Puente Martínez, a doña Alejandra San Martín Mediavilla.

Santander, 4 de agosto de 2011

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Ignacio Diego Palacios.

La consejera de Presidencia y Justicia,  
Leticia Díaz Rodríguez.

[2011/10993](#)